

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**CONTRATACIÓN DIRECTA No. 054 DE 2008**

**COMPRA DE BALONES Y ELEMENTOS DEPORTIVOS CON DESTINO A LA OFICINA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL**

De conformidad con lo establecido en el literal b del artículo tercero de la resolución 243 de 20 de mayo de 2008 la Vicerrectoría Administrativa y Financiera a través de la Sección de Compras detalla los términos y condiciones que se deberán observar en el proceso de escogencia de la presente contratación:

**1. JUSTIFICACIÓN.**

La compra de elementos deportivos, impulsa el desarrollo de la actividad física y del deporte al interior de la Universidad, como medio de utilización adecuada del tiempo libre, al igual que el medio de representación y fortalecimiento de la imagen institucional a través de participaciones deportivas de índole regional, nacional e internacional.

**2. OBJETO**

**COMPRA DE BALONES Y ELEMENTOS DEPORTIVOS CON DESTINO A LA OFICINA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL**

**3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Las Especificaciones Técnicas y cantidades requeridas se encuentran en el anexo al presente documento. (Ver anexo)

**4. SOPORTE ECONÓMICO DEL VALOR DEL CONTRATO**

El valor de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos e incluirá todos los costos directos e indirectos en que incurra el proponente en desarrollo del objeto contractual, así como el pago de los impuestos a que haya lugar.

El presupuesto oficial estimado para esta contratación es de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/cte (\$25.000.000) se encuentran soportados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.3208 del 19 de mayo de 2008.

**5. PROPUESTA ECONÓMICA**

Para establecer la propuesta económica, el proponente deberá diligenciar la forma que se anexa al presente documento. (Ver anexo)

## **6. FORMA DE PAGO**

La Universidad pagará al contratista el valor de los servicios, una vez realizada la entrega de los elementos requeridos en un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la radicación de la correspondiente factura con recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

## **7. TÉRMINO DE EJECUCIÓN**

El Término para la ejecución de este contrato será de 30 días calendario.

## **8. CRITERIOS DE SELECCIÓN**

Se tendrá como criterio de selección el menor precio ofrecido.

## **9. VIGENCIA Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES**

La vigencia de las cotizaciones presentadas no podrá ser inferior a treinta (30) días y la cotización debe presentarse antes de las 4: 00 P.M. del día lunes 24 de diciembre de 2008 en sobre cerrado en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera ubicada en el piso 8° del edificio Sede Administrativa, Cra. 7 No 40-53 Bogotá, D.C.,

## **10. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR A LA PROPUESTA**

- Certificado de existencia y representación legal.
- Registro Único Tributario.
- Aportes parafiscales.
- Fotocopia de cedula de ciudadanía del representante legal.
- Registro de proponente

Cualquier inquietud podrá acercarse a la oficina ubicada en la Carrera 7 Calle 40-53 piso 8° Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

La presente se publica a los (19) días del mes de diciembre de 2008.

**TULIO BERNARDO ISAZA SANTAMARÍA**  
Jefe Sección Compras

Elaboró: Yosip Lottmann